

	PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO		Código:	VALR-FR47
	ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO		Versión:	01
			Fecha:	20/02/2024

Acta No. 01	Ciudad: Malambo/Atlántico	Fecha: 04/12/2025	Hora de inicio: 09:27 Am	Hora de cierre: 12:00
-----------------------	-------------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	---------------------------------

Nombre de la entidad: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO/ATLANTICO	Dirección / sede: Calle 11 # 14-23 Barrio Centro	NIT: 890114335-1
--	--	-------------------------

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD			
Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Correo electrónico
ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ	CC: 1045671091	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	salud@malambo-atlantico.gov.co

AUDITORES COMISIONADOS DE LA ADRES	
Nombre	Cédula
ISAAC ALFONSO ABELLO SIERRA	19.602.274
ELIZABETH COLLAZOS OSPINA	32.183.403

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de campo a las instituciones reclamantes de reconocimiento y pago de los servicios de salud y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT o que se encuentre amparado por póliza SOAT y que supere el umbral UVT - UVB definido en la norma vigente, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), mediante visita de campo del equipo auditor, con el propósito de realizar auditoria concurrente que permita correlacionar: I.P.S. y condiciones de habilitación que soporten los servicios de salud reclamados, I.P.S. con o sin sede física; cuyos servicios de salud habilitados en el REPS frente a su capacidad instalada, permiten evidenciar la prestación de los servicios facturados y reclamados acorde con la Resolución 3100 de 2019.

2. JUSTIFICACIÓN

Según la Resolución 12758 de 2023 en el artículo 28 se establece el "Sistema de Auditoría por Alertas: La ADRES implementará un Sistema de Auditoría por Alertas (SAA) como mecanismo que permita identificar, analizar y verificar los resultados del procedimiento para el reconocimiento y pago de las reclamaciones, así como el comportamiento de los agentes intervinientes en el mismo. Para el desarrollo de este sistema, la ADRES podrá:

1. Adelantar las verificaciones que considere pertinentes en cualquier etapa del procedimiento.

2. Adelantar auditoría en campo con o sin previo aviso a los Prestadores de Servicios de Salud para contrastar los aspectos formales y de contenido de los soportes objeto de revisión.
3. Seleccionar conjuntos de servicios y tecnologías que como resultado del análisis de la información remitida a la ADRES dentro del procedimiento de reconocimiento y pago determinen la necesidad de comprobar que los servicios y tecnologías en salud reclamados guarden relación con el evento que origino la atención.
4. Elaborar los análisis y reportes correspondientes para su remisión a las Entidades de Investigación, Inspección, Vigilancia y Control. Con base en los resultados de los análisis anteriores, la ADRES determinará si es procedente el reconocimiento y giro de los recursos reclamados o el inicio de un procedimiento de reintegro de recursos.

Parágrafo: En todo caso, la ADRES para el cumplimiento de las actividades del presente artículo podrá efectuar visitas, llamadas telefónicas, solicitar a entidades públicas o privadas confirmación de la veracidad de la información y autenticidad de los documentos aportados y demás acciones que considere pertinentes con el fin de constatar la información reportada por los agentes intervinientes."

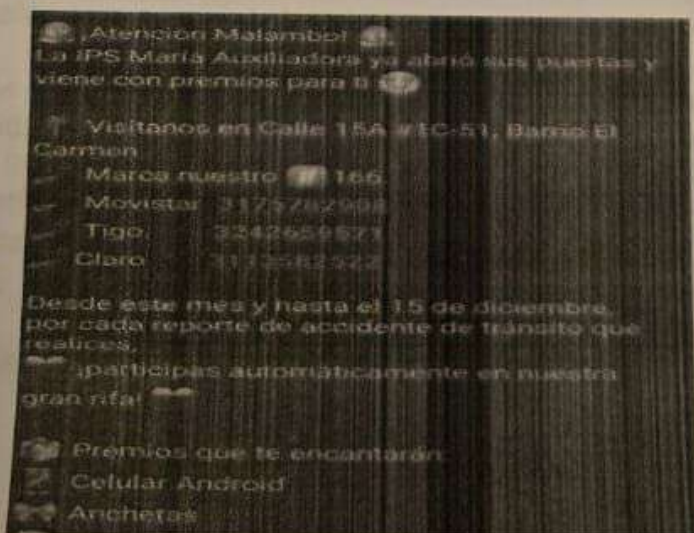
3. DESARROLLO

El día 04 de diciembre de 2025, nos desplazamos a las instalaciones de la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO ubicado en la dirección Calle 11 # 14-23 Barrio Centro, donde fuimos atendidos por la secretaria de despacho de nombre ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ, con el objetivo de indagar sobre la existencia y funcionamiento de la siguientes entidades.

1. ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308 ubicada en la dirección CALLE 15 A # 1 C 51
2. IPS INTEGRAL MARIA AUXILIADORA con NIT 901984165 ubicada en la dirección CALLE 15 A # 1 C 51

De lo anterior lo siguiente:

1. Se le explica a la entidad que por denuncia anónima que llega a la ADRES, donde nos informan que la entidad IPS INTEGRAL MARIA AUXILIADORA está realizando publicidad con incentivos para el "reporte de accidente de tránsito que realices" donde se muestra lo siguiente:



2. Verificando el REPS de la entidad IPS INTEGRAL MARIA AUXILIADORA con NIT 901984165, está se encuentra funcionando en la misma dirección de la IPS ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308 culla dirección para las dos entidades es CALLE 15 A # 1 C 51.
3. Al consultar la cámara de comercio de la IPS ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308, esta se encuentra aún activa con numero de matrícula 819033, con última fecha de renovación 23 mayo de 2024 y última actualización 26 de septiembre de 2025, pero que ya no existe declarada ante el REPS.
4. Al consultar la cámara de comercio de la IPS INTEGRAL MARIA AUXILIADORA con NIT 901984165-7, esta se encuentra activa con numero de matrícula 922634, con fecha de renovación 03 de septiembre de 2025 y última actualización 26 de septiembre de 2025 y está entidad si se encuentra declarada en REPS.

De lo anterior la secretaria de salud del municipio de malambo, por parte de la secretaria de despacho, manifiesta lo siguiente:

- Respecto al punto número 1, La secretaria de salud manifiesta no tener conocimiento de las denuncias respecto a la IPS maria auxiliadora.
- Respecto al punto número 2, La secretaria de salud manifiesta si tener conocimiento puesto que la entidad María auxiliadora solicitó por escrito el día 22 de septiembre de 2025, "Concepto Sanitario" anexando cámara de comercio, RUT y cedula de representante legal y debido a esto se activa visita de verificación en sitio con el equipo de aseguramiento, saneamiento ambiental y la referente de vigilancia epidemiológica, encontrando las instalaciones "CERRADAS" el día 29 de septiembre de 2025, por lo cual no fue posible completar la visita de verificación.
- Respecto al punto número 3, la secretaria de salud manifiesta que cuentan con un correo de la secretaria de salud departamental del atlántico del 01 de julio de 2025, donde manifiestan las novedades de retiro a corte de 30 de junio de 2025 y en el mismo registra la IPS ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308 se encuentra con novedad de Cierre con ID 1044, con fecha del 16 de septiembre de 2025.
- Respecto al punto número 4, la secretaria de salud manifiesta que el 27 de noviembre de 2025 se desplaza a las instalaciones la referente de Vigilancia epidemiológica con el objetivo de asignar usuario y contraseña para el "SIVIGILA" y de esta forma se enteran de que la institución se encuentra en funcionamiento con razón social IPS INTEGRAL MARIA AUXILIADORA SAS, el día 29 de septiembre de 2025 la secretaria de salud con su equipo de trabajo se desplaza a las instalaciones de la entidad, con el objetivo de realizar inspección y vigilancia por solicitud de concepto sanitario, encontrando que la entidad no se encuentra en funcionamiento y que está entidad se encuentra habilitada desde el 26 de septiembre de 2025.
- La secretaria de salud municipal, informa que está entidad ha cambiado de razón social en varias oportunidades en menos de un año, que antes de llamarse IPS ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308, se llamaba FUNDACION CENTRO INTEGRAL CERVID SEDE MALAMBO identificada con NIT 900294046 - 4, que al consultar al día de hoy aun se encuentra activa en RUES con estado de matrícula CANCELADA por depuración con fecha del 31 enero de 2025, fecha de última actualización 01 de mayo de 2025.

4. DOCUMENTOS APORTADOS POR LA ENTIDAD



**PROCESO VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y
RECONOCIMIENTO**
ACTA DE VISITA DE AUDITORÍA DE CAMPO

Código:	VALR-FR47
Versión:	01
Fecha:	20/02/2024

Los documentos aportados por la entidad territorial son los siguientes:

1. Acta de verificación del concepto sanitario, por parte de la ingeniera ambiental con fecha 29 de septiembre de 2025.
2. Acta de asistencia técnica de usuario y contraseña para SIVIGILA del 27 de noviembre de 2025.
3. Acta de visita de seguimiento de gestión de riesgo, donde se audita el proceso de referencia y contrarreferencia a la entidad ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308 con fecha del 07 de mayo de 2025.
4. Reporte de novedad de cierre de ASCLEP SALUD IPS SAS con NIT 901523308 por correo electrónico elizabeth.collazos@adres.gov.co.

5. CIERRE DE LA REUNION

FIRMAS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA DILIGENCIA			
POR LA ENTIDAD AUDITADA			
Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo	Firma
ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ	CC: 1045671091	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	
AUDITORES POR COMISIÓN DE LA ADRES			
Nombre	Cédula de Ciudadanía	Firma	
ISAAC ALFONSO ABELLO SIERRA	19.602.274		
ELIZABETH COLLAZOS OSPINA	32.183.403		